

CONSIDERANDO

Que el 20 de junio del presente año, el cantón **LAGO AGRIO**, perteneciente a la provincia de Sucumbíos, cumple su **VIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que por el constante esfuerzo de sus habitantes, Lago Agrio se ha constituido en un floreciente sector agrícola, ganadero, comercial, industrial y turístico de la región amazónica, a la vez que ha contribuido al desarrollo de la industria petrolera nacional;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los diversos pueblos del país, a fin de incentivar los valores cívicos de sus hijos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a las autoridades y al laborioso pueblo del cantón **LAGO AGRIO**, de la provincia de Sucumbíos, al celebrar con justo júbilo el **XXVI ANIVERSARIO** de cantonización.

El señor **RAFAEL CHICA SERRANO**, Diputado por la provincia de Sucumbíos, a nombre y en representación del Congreso Nacional Ecuador, condecorará el pabellón institucional con la medalla Dr. Vicente Rocafuerte, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de junio del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL